

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 16 de Agosto del 2017

Señor
Manuel Adán Torres
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Carly Pablo Castro Pereira , he procedido a transferir a favor del señor Vicente Rigoberto Julca Honores , Una (1) Acción Ordinaria y Nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, la misma que poseo dentro del Capital Social suscrito y pagado de la compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NUMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
88	-1-	1000	1.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realzo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

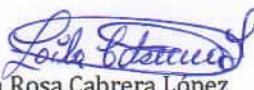
Nosotros Carly Pablo Castro Pereira y Vicente Rigoberto Julca Honores, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero y casado respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionista, Anular el Titulo cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizada dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Carly Pablo Castro Pereira
CEDENTE
C.I. 0705069516


Vicente Rigoberto Julca Honores
CESIONARIO
C.I. 0702006842


Zoila Rosa Cabrera López
CONYUGUE
C.I. 0702603382



